



DECRETO N° 0552
NEUQUÉN, 15 JUL 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0072/21, su rectificatorio N° 0077/21 y N° 0116/20, y el expediente OE N° 4756-M-2021 y Resolución N° 0020/20 de la Secretaría de Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia presentada por la señorita Carina Belén CONTRERAS, D.N.I. N° 35.592.177, a su designación en el cargo de Directora Municipal de Género, categoría FS1, dependiente de la Coordinación de Políticas de Inclusión;

Que la señora Secretaria de Ciudadanía solicita modificaciones en la estructura, por lo que se procederá a dar de baja la Dirección Municipal de Coordinación de Género e Ig., categoría FS1, y la Dirección Municipal de Género, categoría FS1, ambas dependientes de la Coordinación de Políticas de Inclusión;

Que se considera oportuno y necesario incorporar dentro de la estructura mencionada precedentemente, la Coordinación Municipal, C20, cargo establecido mediante la Resolución N° 0020/20, convalidada a través del Decreto N° 0116/20, la que se denominará Coordinación Municipal de Género e Igualdad y la Dirección de Igualdad, categoría 24 más plus;


Que la Dirección Municipal de Género, categoría 24 más plus, pasará a depender de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, ratificando la designación de la agente María Fabiana NUCCETELLI, D.N.I. N° 34.001.759;

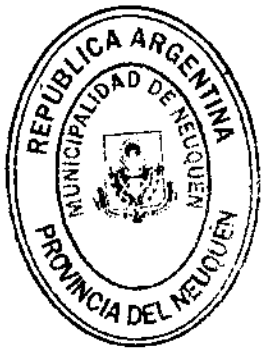
Que se procederá a realizar las bajas y altas en planta política, según lo indicado en los **ANEXOS I y II** que forman parte de la presente norma legal, de las personas que allí se indican;

Que las modificaciones propuestas no implican un incremento presupuestario en la masa salarial;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no


MARÍA LUCIANA AGUIAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0552-21

existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita, ----- Carina Belén CONTRERAS, D.N.I. N° 35.592.177, a su designación en el cargo de Directora Municipal de Género, categoría FS1, dependiente de la Coordinación de Políticas de Inclusión, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 14 de junio de 2021.


Artículo 2º) DESE DE BAJA a la persona que se detalla en el **ANEXO I** ----- que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo de planta política que allí se indica, a partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Ciudadanía, la Dirección Municipal de Coordinación de Género e Ig., categoría FS1, y la Dirección Municipal de Género, categoría FS1, ambas dependientes de la Coordinación de Políticas de Inclusión, a partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo 4º) CRÉASE e INCORPÓRASE a la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto, la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, C20, y la Dirección de Igualdad, categoría 24 más plus, la que dependerá de la mencionada Coordinación Municipal, conforme lo indicado en los considerandos de la presente norma legal, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 5º) ESTABLÉZCASE que la Dirección Municipal de Género, ----- categoría 24 más plus, pasará a depender de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, y Ratifícase la designación de su titular según Decreto N° 0072/21, señora María Fabiana NUC CETELLI, D.N.I. N° 34.001.759.

Artículo 6º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican, con encuadre en el artículo 8º)


JUAN JONAS AGUILAR
Intendente Municipal en Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0552-21


Inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 7°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 9°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**

0552-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
Coordinación de Políticas de Inclusión
Dirección Municipal de Coordinación de Género e Ig.
Fernanda Elizabeth VALENZUELA, D.N.I. N° 33.476.785


LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

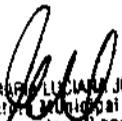


0552-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
Coordinación Municipal de Género e Igualdad – C20
Fernanda Elizabeth VALENZUELA, D.N.I. N° 33.476.785

Dirección de Igualdad
Natalia Antonela RIOS, D.N.I. N° 33.197.170
Categoría 24 mas plus


D^{ca}. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

